

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000155

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007935 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA, S.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000254

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7090097	BASTON PARA ADULTO, GRADUABLE, DE ALUMINIO CON TACO ANTIDESLIZANTE.	UN	1,107	\$ 5.200000	\$ 5,756.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BASTON PARA ADULTO, GRADUABLE, DE ALUMINIO CON TACO ANTIDESLIZANTE.

DESCRIPCION COMERCIAL: BASTON PARA ADULTO DE ALUMINIO

MARCA DEL PRODUCTO: FOSHAN

MODELO: FS920L

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES

FORMA DE ENTREGA: 90-150 DIAS HABILES DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO No. 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA LA OFERTA

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Alternativa 1

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: Vigencia de la orden de compra, a partir de su legalización hasta el 31/12/2019

CARACTERISTICAS TECNICAS:

PAIS DE MATERIA PRIMA: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA. VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA OFERTA, MAS AMPLIACION



4050 *[Handwritten Signature]*

VALOR TOTAL \$ 5,756.400000

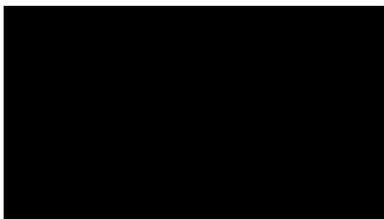
SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE *marzo* 2019 *recibi original pag 1 de 1*

[Handwritten Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

3:10 PM 20/03/19





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000155, LIBRE GESTION No 1Q18000254
"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS VARIOS, PARTE VI"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de la Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, debe retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO

Es necesario contactar a: JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL, JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS OCCIDENTE, JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS ORIENTE, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

[Handwritten signature]
DELEGADA
 "Con una visión más humana al servicio de la salud"

LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Vc. Sr. Masquillo

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibir original anexo
3:10 PM 7/10/14

[Stamp: BORRADOR]



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000155, LIBRE GESTION No 1Q18000254
"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS VARIOS, PARTE VI"

Recibi original del anexo 1

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO:

CESAR URBINA
 JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL

LUIS A. ARCE MARTINEZ
 JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS OCCIDENTE

VILMA DEL C. MOLINA
 JEFE ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS ORIENTE

3:10 PM 20/03/19

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

FORMA DE ENTREGA Y DISTRIBUCION:

CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	LUGAR DE ENTREGA			FORMA DE ENTREGA
				ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS OCCIDENTE	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS ORIENTE	
7090097	BASTON PARA ADULTO, GRADUABLE, DE ALUMINIO CON TACO ANTIDESLIZANTE.	UN	1,107.00	974	31	102	UNA SOLA ENTREGA: 90-150 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA.

mjb/

 DELEGADA

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTHIO

Vo So

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION